

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00469-00
DEMANDANTE: MARTHA JEANNETTE GÓMEZ MALAVER
DEMANDADO: DOMINGO JOSÉ DE LEÓN TABOADA Y
PERSONAS INDETERMINADAS
Verbal Especial – Declaración de Pertenencia.

Para todos los efectos, téngase en cuenta que la persona autorizada por el apoderado demandante procedió al retiro del oficio 293 de 11 de marzo de 2021 dirigido **INSTITUTO GEOGRAFÍA AGUSTÍN CODAZZI – IGAC**, como se extrae a folio 657 del presente cuaderno.

Con todo, frente a la solicitud de fijar fecha de audiencia, debe resaltarse al apoderado demandante, que previo a continuar el trámite del presente proceso, debe obtenerse repuesta respecto al requerimiento elevado en el oficio 293 de 11 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 67 del 18 de agosto de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario